

Piden en total 35 años de inhabilitación para 8 socialistas de Alcorcón, así como a una ex edil de IU

La inhabilitación conlleva la imposibilidad para representar o administrar a cualquier persona física o jurídica. Ocho socialistas de Alcorcón, responsables de la Empresa Municipal de Gestión Inmobiliaria de la ciudad (EMGIASA) hasta...

Ocho socialistas de Alcorcón, responsables de la Empresa Municipal de Gestión Inmobiliaria de la ciudad (EMGIASA) hasta 2011, no podrían administrar bienes ajenos ni representar o administrar a cualquier persona física o jurídica.

El motivo es que, según el fiscal, ha habido conducta dolosa o culposa principalmente en las actuaciones referidas a la construcción de las distintas fases del Centro de Creación de las Artes de Alcorcón (CREAA) y a las relaciones comerciales con Gesmasur respecto a la ejecución del Plan Municipal de Vivienda de Alcorcón, según indican diversos medios de comunicación.

Por ello, la Fiscalía ha solicitado la "inhabilitación por cinco años" para la portavoz del PSOE de Alcorcón, Natalia de Andrés, al considerarla responsable, subsidiariamente, de llevar a la insolvencia a la Empresa municipal de gestión inmobiliaria de Alcorcón (EMGIASA), ahora en liquidación, siguiendo siempre fuentes periodísticas.

Además, tal y como publicó ABC el pasado 31 de octubre de 2015, el fiscal solicita tres años de inhabilitación para el ex alcalde socialista, Enrique Cascallana; así como a las siguientes personas que tenían responsabilidades en la empresa pública EMGIASA: José Jiménez Nista (PSOE); Tatiana Ercolanese Muñoz (PSOE), Antonio Elviro Arroyo (PSOE) y Manuel Lumbreras (PSOE). Para Natalia de Andrés; Francisco Siles Tello (PSOE); Salomón Matías (PSOE) y Adela Otero Juidíaz (IU), solicita cinco años de inhabilitación. Además exige que cubran el déficit patrimonial que generaron a la sociedad por la sobrefacturación abonada a Gesmasur por un importe de 1.573.170 euros.

El 7 de mayo de 2012, EMGIASA solicitó el concurso voluntario por encontrarse en situación de insolvencia. El 26 de mayo de 2014 se abrió la fase de liquidación.

A la espera de la contestación de las partes, el juez dictará en su día una resolución indicando la celebración de vista oral sobre este caso.

